

## INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE TUCUMAN (IPCT) – JULIO 2018

**AGOSTO 2018** 





## **ÍNDICE ANALÍTICO**

Variaciones porcentuales y variación acumulada IPC NOA INDEC, IPC
Nacional, IPCT. Período: enero 2018 - julio 20182
Variación mensual IPCT según divisiones. Período: julio 20182
Variación acumulada 2018 IPCT según divisiones. Período: julio 2018 con respecto a diciembre 20173
Variación interanual IPCT según divisiones. Período: julio 2018 con respecto a julio 20174
Incidencia de las divisiones en el nivel general de IPCT. Período: julio 20185
Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general de IPCT. Período: julio 2018 con respecto a diciembre 20175
Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general IPCT. Período: julio 2018 con respecto a julio 20176
Ponderaciones de la canasta según divisiones del IPCT e IPC NOA. Período: diciembre 2017 IPCT; diciembre 2016 IPC NOA7





## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DE TUCUMÁN (IPCT)

El nivel general del Índice de Precios al Consumidor de Tucumán (IPCT) registró en el mes de julio una variación de 3,8% con relación al mes anterior.

**Tabla 1 -** Variaciones porcentuales y variación acumulada IPC NOA INDEC, IPC Nacional, IPCT. Período: enero 2018 - julio 2018.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acum. 2018	Julio
Var. % Nivel General IPCT	1,9%	3,1%	2,6%	2,9%	3,5%	2,9%	18.2%	3,8%
Var. % Nivel General IPC NOA INDEC	1,9%	2,0%	3,1%	2,8%	2,3%	3,4%	16,6%	-
Var. % Nivel General IPC Nacional	1,8%	2,4%	2,3%	2,7%	2,1%	3,7%	16,0%	-

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) - INDEC

En la tabla 1 se puede observar un resumen de la variación del IPCT correspondiente a cada mes del año 2018 comparada con el IPC NOA INDEC y el IPC Nacional.

Tabla 2 – Variación mensual IPCT según divisiones. Período: julio 2018.

Divisiones	Var. mensual
Nivel general	3,8%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,9%
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,5%
Prendas de vestir y calzado	3,0%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,3%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	6,3%
Salud	1,8%
Transporte	1,9%
Comunicación	7,2%
Recreación y cultura	1,4%
Educación	0,6%
Restaurantes y hoteles	4,9%
Otros bienes y servicios	3,2%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).



En la Tabla 2 se muestra la variación del IPCT según divisiones para el mes de julio de 2018, se puede observar que la mayor variación del período corresponde a la categoría Comunicación (7,2%) seguida por Equipamiento y mantenimiento del hogar (6,3%).

**Tabla 3 –** Variación acumulada 2018 IPCT según divisiones. Período: julio 2018 con respecto a diciembre 2017.

Divisiones	Var. acumulada
Nivel general	22,8%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	26,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco	12,5%
Prendas de vestir y calzado	9,2%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	26,5%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	22,1%
Salud	13,9%
Transporte	35,2%
Comunicación	36,4%
Recreación y cultura	13,7%
Educación	34,2%
Restaurantes y hoteles	22,0%
Otros bienes y servicios	14,9%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP)

En la Tabla 3 se observa la variación acumulada del IPCT de enero a julio del año 2018 que, alcanza una variación en el nivel general de 22,8%. La categoría Comunicación es la que mayor variación porcentual acumula (36,4%) en el año 2018, seguida por Transporte (35,2%) y Educación (34,2%).





**Tabla 4 –** Variación interanual IPCT según divisiones. Período: julio 2018 con respecto a julio 2017.

Divisiones	Var. interanual
Nivel general	34,6%
Alimentos y bebidas no alcohólicas	36,3%
Bebidas alcohólicas y tabaco	19,6%
Prendas de vestir y calzado	19,3%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	51,9%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	28,8%
Salud	29,2%
Transporte	46,3%
Comunicación	55,1%
Recreación y cultura	21,8%
Educación	42,2%
Restaurantes y hoteles	32,9%
Otros bienes y servicios	13,1%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 4 se muestra la variación de julio 2018 con respecto al mismo mes del año anterior. La variación interanual del nivel general es de 34,6%. La mayor variación para este período se observa en la categoría Comunicación (55,1%) seguida por Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (51,9%).





Tabla 5 - Incidencia de las divisiones en el nivel general de IPCT.

Período: julio 2018

Divisiones	Incidencia
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,4%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,1%
Prendas de vestir y calzado	0,1%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,0%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,3%
Salud	0,0%
Transporte	0,1%
Comunicación	0,3%
Recreación y cultura	0,1%
Educación	0,0%
Restaurantes y hoteles	0,1%
Otros bienes y servicios	0,3%
Total	3,8%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 5 se muestra la incidencia de las divisiones en el Nivel General de IPCT en el mes de julio de 2018. La división que más incidió en la variación del IPCT de este mes fue Alimentos y bebidas no alcohólicas con un 2,4%. Le sigue Equipamiento y mantenimiento del hogar con 0,3% al igual Comunicación y Otros bienes y servicios.

**Tabla 6 -** Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general de IPCT. Período: julio 2018 con respecto a diciembre 2017.

Divisiones	Incidencia acum.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,7%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,2%
Prendas de vestir y calzado	0,8%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,2%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,2%
Salud	0,4%
Transporte	0,5%
Comunicación	1,4%
Recreación y cultura	0,7%
Educación	0,1%
Restaurantes y hoteles	0,3%
Otros bienes y servicios	1,4%
Total	22,8%
Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).	



En la Tabla 6 se muestra la incidencia acumulada de las divisiones en el Nivel General de IPCT en el período enero a julio de 2018. La división que más incidió en la variación acumulada en lo que va de 2018 fue Alimentos y bebidas no alcohólicas con un 10,7%. Le sigue Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con un 5,2%.

**Tabla 7 -** Incidencia acumulada de las divisiones en el nivel general IPCT. Período: julio 2018 con respecto a julio 2017.

Divisiones	Incidencia acum.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	14,7%
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,2%
Prendas de vestir y calzado	1,6%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	10,2%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,4%
Salud	0,8%
Transporte	0,7%
Comunicación	2,1%
Recreación y cultura	1,2%
Educación	0,1%
Restaurantes y hoteles	0,4%
Otros bienes y servicios	1,2%
Total	34,6%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

En la Tabla 7 se muestra la incidencia acumulada de las divisiones en el Nivel General de IPCT en el período julio de 2017 a julio de 2018. La división que más incidió en la variación acumulada interanual (julio 2018 contra julio 2017) fue Alimentos y bebidas no alcohólicas con un 14,7%. Le sigue Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con un 10,2% y Comunicación con un 2,1%.





**Tabla 8 -** Ponderaciones de la canasta según divisiones del IPCT e IPC NOA. Período: diciembre 2017 IPCT; diciembre 2016 IPC NOA.

Divisiones	Ponderación IPCT	Ponderación NOA
Alimentos y bebidas no alcohólicas	40,8%	34,7%
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,1%	3,1%
Prendas de vestir y calzado	8,6%	12,4%
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	19,7%	7,0%
Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,2%	6,1%
Salud	3,0%	6,3%
Transporte	1,3%	8,4%
Comunicación	3,9%	2,6%
Recreación y cultura	5,3%	5,9%
Educación	0,2%	2,0%
Restaurantes y hoteles	1,3%	8,0%
Otros bienes y servicios	9,6%	3,4%
Total	100%	100%

Fuente: Dirección de Estadística de la Provincia (DEP) – INDEC.

La Tabla 8 muestra las ponderaciones de cada una de las divisiones del IPCT y del IPC INDEC NOA. Para el IPCT la división Alimentos es la más importante con un 40,8%. Le sigue Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles con un 19,7%.

## Resumen

La variación de IPCT en el mes de julio de 2018 fue de 3,8%, alcanzando una variación acumulada en lo que va del año de 22,8% y respecto al mismo mes del año anterior de 34,6%.